

## Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (los cuales sustituyen a los antiguos programas de diversificación curricular) tienen como finalidad que los alumnos que se incorporen a los mismos, puedan cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a través de una metodología específica y de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias diferente a la establecida con carácter general



La incorporación de un alumno a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá hacerse tras haber agotado otras medidas de atención a la diversidad de carácter más general y cuya aplicación haya sido insuficiente para conseguir un adecuado progreso del alumno.

Podrán participar en estos programas los alumnos que hayan repetido, al menos, un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar a tercero.

Aquellos alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso, siempre que no hayan repetido dicho curso con anterioridad.

De manera general (salvo excepciones) los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrán una duración de dos años, que serán denominados primero y segundo, y que se cursarán, respectivamente, en segundo y tercero de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado que se incorpora a PMAR no tendrá que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores dado que se convalidan al aprobar el programa, excepto las que no supere dentro del propio programa. Tampoco cursará las materias en opción bilingüe. Del primer curso al segundo de PMAR el alumnado promocionará de forma automática con las materias pendientes del curso anterior. Para promocionar a 4º de ESO podrá hacerlo con dos materias pendientes siempre que no sean los dos ámbitos simultáneamente. Deberá recuperarlos en 4º de ESO. Se puede permanecer en el PMAR tres cursos como máximo, siempre que se cumplan los requisitos de edad establecidos con carácter general.

El alumno que haya acabado un curso del PMAR y no promocione podrá permanecer un año más en el mismo curso del programa, salvo que el equipo docente (oídos el alumno y sus padres) decidan motivadamente la no continuidad del alumno en el programa y su incorporación a un grupo ordinario.

Al alumnado de PMAR se le recomendará que continúe un itinerario de Enseñanzas Aplicadas.

Los alumnos que finalicen un Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, promocionarán a cuarto curso cuando hayan superado todos los ámbitos y materias que integran el mismo, obteniendo el título de la ESO una vez superada la evaluación final de la Educación Secundaria Obligatoria.

### ESTRUCTURA CURRICULAR DE 2º ESO Y 3º ESO PMAR

BLOQUES DE ASIGNATURAS	SEGUNDO DE ESO	H	TERCERO DE ESO	H
TRONCALES GENERALES	Ámbito de carácter lingüístico y social	8	Ámbito de carácter lingüístico y social	7
	Ámbito de carácter científico-matemático	7	Ámbito de carácter científico-matemático	8
	Ámbito de Lenguas Extranjeras	3	Ámbito de Lenguas Extranjeras	4
ESPECÍFICAS	Ámbito Práctico	3	Ámbito Práctico	3
	Educación Física	2	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual /Música	2	Religión / Valores Éticos	1
	Religión / Valores Éticos	1	—	
LIBRE CONF. AUTONÓMICA	*		Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
			Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial	2
TUTORÍA	Con el grupo de referencia	1	Con el grupo de referencia	1
	Específica con el orientador o la orientadora	1	Específica con el orientador o la orientadora	1
TOTAL		30		30